



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 18 de marzo de 2026.

VISTO el expediente MPA-E-12414-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple sobre la de adquisición de un calefón para la Secretaria de Industria-Rio Grande- dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, conforme a lo establecido en la Nota de Pedido Autorizada Nº 37/2026 – RAF 560.

Que en orden 3 obra Nota Fundada Nº 271/2026 Letra: S.I. y P.E.-M.P. y A, donde se detallan los motivos que fundamentan la erogación antes mencionada, autorizada por la Sra. Secretaria de Industria.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 16 Nota de Pedido Nº 37/2026 Autorizada y en orden 17 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva Nº 145/2026 – RAF 560.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº33/2026 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I), Nº 1580 y Nº 1062, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, Nº 188/23 – Anexo II y Nº 565/23, Nº 32/26, y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial Nº 325/26.

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2.-

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 33/2026 – RAF 560, referente a la solicitud de adquisición de un calefón para la Secretaría de Industria- Río Grande- dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077- Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 024 /26.-